

Santa Marta, 27 de abril de 2021.

Rad. 2018-00152.

Informe: En la fecha paso al Despacho del Señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra ejecutoriada la sentencia de fecha 30 de enero de 2020, por lo que se procede a elaborar a siguiente liquidación de costas.

Gastos procesales: Honorarios provisionales y Curaduría.....	\$300.000,00
Agencias en derecho.....	\$500.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$800.000,00

Sírvase proveer.

PEDRO M. MALDONADO P.
Secretario

Santa Marta, 27 de abril de 2021.

INFORME: En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informando que el traslado de la liquidación del crédito se encuentra vencido sin que se haya presentado objeción, además informo que por secretaria se realizó la liquidación de costas. Ordene.

Pedro M. Maldonado P.
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SANTA MARTA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICACION: 47-001-4189-001-2018-00152-00
DEMANDANTE: ZORIBELL BELALCAZAR SANDOVAL CC 57.295.899.
DEMANDADO: JOSÉ CANTILLO OROPEZA CC 12.562.813

Santa Marta, Veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G.P., el Despacho dispone APROBAR la liquidación de las costas elaborada por secretaria y MODIFICARÁ la liquidación del crédito realizada por la parte ejecutante debido a que no está conforme con los títulos valores ni con el mandamiento de pago, por consiguiente, se modificará y actualizará la liquidación del crédito de la siguiente forma:

RESUELVE:

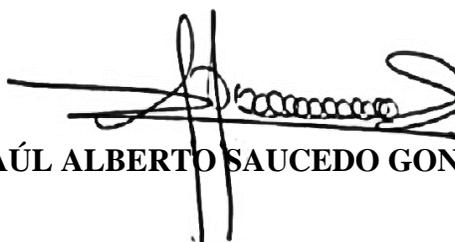
PRIMERO: APROBAR la liquidación de las costas elaborada por la secretaria.

SEGUNDO: Modificar, Actualizar y Aprobar a liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual quedará así:

CAPITAL(letra primera):.....	\$3.000.000,00
INTERESES CORRIENTES (Desde 13/10/17 hasta 30/10/17).....	\$29.963,00
INTERESES MORATORIOS (Desde 31/10/17 hasta 25/04/21).....	\$3.016.975,00
SUBTOTAL.....	\$6.046.938,00
CAPITAL(letra segunda):.....	\$3.000.000,00
INTERESES CORRIENTES (Desde 13/10/17 hasta 30/11/17).....	\$82.363,00
INTERESES MORATORIOS (Desde 01/12/17 hasta 25/04/21).....	\$2.935.731,00
SUBTOTAL.....	\$6.018.094,00
CAPITAL(letra tercera):.....	\$4.000.000,00
INTERESES CORRIENTES (Desde 13/10/17 hasta 30/12/17).....	\$179.050,00
INTERESES MORATORIOS (Desde 31/12/17 hasta 25/04/21).....	\$3.810.458,00
SUBTOTAL.....	\$7.989.508,00
TOTAL LIQUIDACION.....	\$20.054.540,00

SON: VEINTE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS.

Notifíquese
EL JUEZ,


RAÚL ALBERTO SAUCEDO GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA

SANTA MARTA, **29 de Abril de 2021** NOTIFICADO

POR ANOTACION EN ESTADO Nº **049** Y POR CORREO ELECTRÓNICO
DE LA FECHA A LA DIRECCIÓN SUMINISTRADA POR LOS INTERESADOS.


PEDRO MIGUEL MALDONADO PEÑA
SECRETARIO